

**DICTAMEN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS**

**No: IR-O-EST-245800043-2-2024**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 71 FRACCIÓN I, 72, 73, 74, 77, 78, 79 Y 80 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; Y DEMÁS RELATIVOS, ESTE AYUNTAMIENTO, HABIENDO LLEVADO A CABO EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS INFORMA A LAS EMPRESAS LICITANTES Y SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES. EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN QUE SIRVE COMO FUNDAMENTO PARA EL RESPECTIVO FALLO DE ADJUDICACIÓN.

**CONSIDERANDO**

PRIMERO. EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES SE REALIZO EN BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 63 DE LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y EN SU REGLAMENTO, CONSIDERANDO QUE LOS RECURSOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE SEAN LOS NECESARIOS PARA EJECUTAR SATISFACTORIAMENTE, CONFORME AL PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LAS CANTIDADES DE TRABAJO, ESTABLECIDAS Y QUE EL ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS SEA ACORDES CON LAS CONDICIONES DE COSTOS VIGENTES EN ZONA O REGIÓN DONDE EJECUTEN LOS TRABAJOS A EFECTO DE QUE TENGAN LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS EN BASES DE LICITACIÓN.

SEGUNDO.- QUE EL OBJETO DEL PROCEDIMIENTO No: IR-O-EST-245800043-2-2024 LO CONSTITUYE "CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE LAS ARMAS DEL MUNICIPIO DE TANCANHUITZ, SLP" CUYO COSTO SERA FINANCIADO CON RECURSOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) AUTORIZADOS MEDIANTE EL ACTA ORDINARIA DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL DE FECHA 08 DE MARZO DEL 2024.

TERCERO.- QUE PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SE LLEVO A CABO EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS , DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44 Y 46 FRACCIÓN I DE LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

CUARTO.- QUE EL DÍA 20 DE MARZO DE 2024. EL H. AYUNTAMIENTO GIRO LAS INVITACIONES A LOS CONTRATISTAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

QUINTO. QUE LA VISITA AL LUGAR DE TRABAJOS, SE LLEVO A CABO EL DÍA 26 DE MARZO DE 2024, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE LICITACIÓN CORRESPONDIENTES.

SEXTO.- QUE CON FECHA DE 26 DE MARZO DE 2024. SE LLEVO A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN CORRESPONDIENTES.

SÉPTIMO- QUE LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE DESARROLLO EL DÍA 02 DE abril DE 2024. SIENDO PRESIDIDO POR EL LIC. OCTAVIO CONTRERAS MEDINA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL DE OBRAS PUBLICAS, DE ESTE MUNICIPIO DE TANCANHUITZ S.L.P. Y FUNCIONARIO DESIGNADO PARA EL EVENTO, RECIBIÉNDOSE Y REVISÁNDOSE CUANTITATIVAMENTE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y DANDO LECTURA A LOS IMPORTES TOTALES DE LAS PROPUESTAS DE LAS EMPRESAS QUE FUERON ACEPTADAS PARA SU ESTUDIO DETALLADO.

#### RESULTADO

PRIMERO.- QUE LAS PROPUESTAS DE LAS EMPRESAS QUE FUERON ACEPTADAS PARA SU ESTUDIO DETALLADO FUERON:

#### LICITANTES

No.	NOMBRE O SOCIAL DE LA EMPRESA	ESTATUS
1	C. IVÁN ARGUELLES GODOY	ACEPTADO
2	C. MARCO ANTONIO RIVERA HERNÁNDEZ	ACEPTADO
3	C. MARTIN RESÉNDIZ SEBASTIÁN	ACEPTADO

SEGUNDO.- QUE DE LA REVISIÓN DETALLADA REALIZADA EMPLEANDO LOS CRITERIOS DESCRITOS AL INICIO DEL PRESENTE. SE OBTUVO SIGUIENTE:

**1.- C. IVÁN ARGUELLES GODOY**

LA INTEGRACIÓN DE SU PROPOSICIÓN SE PRESENTA EN FORMA CORRECTA EN TODOS SUS ANEXOS Y DOCUMENTOS Y ADEMÁS CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE CONCURSO ASÍ COMO CON LAS DISPOSICIONES QUE PARA EL CASO SEÑALA LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO RESULTANDO SOLVENTE.

**2.- C. MARCO ANTONIO RIVERA HERNÁNDEZ**

LA INTEGRACIÓN DE SU PROPOSICIÓN SE PRESENTA EN FORMA CORRECTA EN TODOS SUS ANEXOS Y DOCUMENTOS Y ADEMÁS CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE CONCURSO ASÍ COMO CON LAS DISPOSICIONES QUE PARA EL CASO SEÑALA LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO RESULTANDO SOLVENTE.

**3.- C. MARTIN RESÉNDIZ SEBASTIÁN**

LA INTEGRACIÓN DE SU PROPOSICIÓN SE PRESENTA EN FORMA CORRECTA EN TODOS SUS ANEXOS Y DOCUMENTOS Y ADEMÁS CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE CONCURSO ASÍ COMO CON LAS DISPOSICIONES QUE PARA EL CASO SEÑALA LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO RESULTANDO SOLVENTE.

COMO RESULTADO DE EVALUACIÓN DETALLADA SE HAN DETERMINADO COMO SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN A LA EMPRESA SIGUIENTES:

No.	NOMBRE O SOCIAL DE LA EMPRESA	ESTATUS
1	C. IVÁN ARGUELLES GODOY	SOLVENTE
2	C. MARCO ANTONIO RIVERA HERNÁNDEZ	SOLVENTE
3	C. MARTIN RESÉNDIZ SEBASTIÁN	SOLVENTE

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A DETERMINAR LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE EL MECANISMO DE PROMEDIOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 78 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ORDENADOS DE MENOR A MAYOR,



**DICTAMEN DE FALLO  
DE LA CONVOCATORIA  
DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS  
TRES CONTRATISTAS**  
No: IR-O-EST-245800043-2-2024



Coordinación de Desarrollo  
Social Municipal de  
Tancanhuitz, S.L.P.  
2021-2024

ESTABLECIENDO EL PRESUPUESTO DE REFERENCIA Y LA PONDERACIÓN DE CADA PROPUESTA CON RESPECTO AL PRESUPUESTO DE REFERENCIA

**LICITANTES**

No.	NOMBRE O SOCIAL DE LA EMPRESA	MONTO DE PROPUESTA	PRESUPUESTO DE REFERENCIA	PONDERACIÓN RESPECTO AL PROMEDIO
1	C. IVÁN ARGUELLES GODOY	\$ 2,592,000.00	\$ 2,636,829.97	-1.73%
2	C. MARTIN RESÉNDIZ SEBASTIÁN	\$ 2,651,479.79		0.55%
3	C. MARCO ANTONIO RIVERA HERNÁNDEZ	\$ 2,667,010.11		1.13%

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO

**SE RESUELVE**

PRIMERO.- QUE UNA VEZ VALORADO Y DETERMINADO EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS DE LAS EMPRESAS Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 78, CUARTO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y UTILIZANDO LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DESCRITOS, ESTE H. AYUNTAMIENTO DETERMINA ADJUDICAR EL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No: IR-O-EST-245800043-2-2024 MEDIANTE CONTRATO No. MTS-FISM-IR-SH020D-2024-02 CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS "CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE LAS ARMAS DEL MUNICIPIO DE TANCANHUITZ, SLP" AL LICITANTE C. IVAN ARGUELLES GODOY POR UN IMPORTE DE DE \$ 2,592,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) , CON RAZÓN DE SER LA EMPRESA QUE PRESENTO LA PROPUESTA SOLVENTE, ECONÓMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL MUNICIPIO, POR REUNIR, CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, REQUERIDAS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

SEGUNDO.- SIRVA EL PRESENTE DICTAMEN PARA FORMULACIÓN Y EMISIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA. , LO ANTERIOR EN APEGO LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 80 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

SE CIERRA EL PRESENTE DOCUMENTO, EN TANCANHUITZ, S.L.P. A LOS 03 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2024. PARA QUE ESTE SURTA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES A QUE HAYA LUGAR. ASÍ LO ELABORAN DETERMINAN Y FIRMAN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LIC. OCTAVIO CONTRERAS MEDINA, EL COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL, LIC. LUIS FERNANDO DIAZ RAMOS. ASÍ COMO EL ASESOR TÉCNICO, ING. VÍCTOR MANUEL LÓPEZ HERRERA.

VALIDÓ:



**LIC. OCTAVIO CONTRERAS MEDINA**

PRESIDENTE MUNICIPAL

Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS



REVISÓ:



**LIC. LUIS FERNANDO DIAZ RAMOS**

DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL  
Y VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS



ELABORÓ:



**ING. VÍCTOR MANUEL LÓPEZ HERRERA**

ASESOR TÉCNICO